



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/52001 y 684/52002

31/10/2018

131318 y 131319

AUTOR/A: PÉREZ NAVAS, Juan Carlos (GS); CORNEJO LÓPEZ, Juan María (GS); GONZÁLEZ CABAÑA, Francisco (GS); MENACHO VILLALBA, Francisco (GS); MÁRMOL SERVIÁN, José Manuel (GS); MARTÍNEZ OLMOS, José (GS); GUERRA GONZÁLEZ, Manuel (GS); HUELVA BETANZOS, Amaro (GS); PÉREZ CASTILLEJA, Ana María (GS); BERJA VEGA, Laura (GS); DELGADO JIMÉNEZ, David (GS); VÍBORAS JIMÉNEZ, Elena (GS); ZELAYA CASTRO, Pío Rómulo (GS); MORALES LÁZARO, Antonio (GS); LIMA CID, Fuensanta (GS); CABALLOS MOJEDA, José (GS); FERNÁNDEZ MUÑOZ, María José (GS); GAVIRA MORENO, Antonio Casimiro (GS); RAFFO CAMARILLO, Juan Carlos José (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades no asumió ninguno de los créditos presupuestarios del extinto Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Por otro lado, en el periodo de referencia no existen consignaciones en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) relativos al anterior Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para el proyecto "Reestructuración de la deuda Parques Tecnológicos de Andalucía".

Cabe señalar que entre los años 2000 y 2012 se publicaron convocatorias de ayudas destinadas a los Parques Científicos y Tecnológicos para la adquisición de equipamiento y, en el periodo 2004-2011, además de equipamiento se financiaron infraestructuras. Estas ayudas se articularon en forma de préstamos.

Desde el año 2010, debido a la existencia de Parques con dificultades para la devolución de los préstamos concedidos, se incluyó una previsión en las LPGE correspondientes a los años 2011 a 2015 y 2017 para que las entidades promotoras de Parques Científicos y Tecnológicos pudieran solicitar el aplazamiento de las cuotas de amortización.

Madrid, 21 de enero de 2019